



Quarenta manuscrits.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MANUSCRITOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y UNCE.**

Los quebrantos q. ocasiona la retardacion  
Animismo acordaron q. para haver la liquidacion en  
dha Yndendencia por el ramo de Subministros hechos al  
Exto con destino a la villa de Lebuilla, nombraron  
para esta Comision a D. Andres Garcia Otazo de  
esta Veindad al qual se le entreguen los documentos  
necesarios, despachando el oportuno aviso por medio  
de Propio a D. Josef Maria Garcia Alca. q. fue en  
dha Villa en el año proximo pasado para su int. elig.  
y cumplim. con las prevenciones neces. An. lo decretaron  
ut supra =

Alfonso Montoya  
Catalan

Jn Gonzalez Pena  
Camacho

Juan Mateo  
Ortega

Juan Valenciano  
Martiz

Fulgencio Chacon  
Moya

Juan Ruiz  
Molina

Luz D. Martin  
Molina

Pedro Alcantara  
Ruiz

Antoni:  
Tomar Nuncio  
Martiz

Peyon

Se publico en la Sitzung celebrada por el con  
esta Villa lo que se manda en el an

